

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. 1	4° 31' 40"	41° 00' 00"
2	4° 30' 00"	41° 00' 00"
3	4° 30' 00"	40° 58' 20"
4	4° 31' 40"	40° 58' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende puedan presentar sus alegaciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «B.O.C. y L.», de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio de 1973), y 70.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Para cualquier aclaración o consulta referente a la solicitud admitida a trámite, los interesados podrán presentarse para consultar los expedientes en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Plaza de la Merced, 12 (Segovia), dentro del periodo de alegaciones establecido. Segovia, 9 de junio de 2003.

Segovia, 10 de julio de 2003.—Sergio Gozalo de Mercado.—36.275.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia relativo a la admisión definitiva del permiso de investigación «Majanares número 1257».

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo hace saber:

Que con fecha 6 de junio de 2003 se ha declarado la admisión definitiva del siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio.

Permiso de Investigación número 1.257 «Majanares». Sección C). 17 Cuadrículas Mineras. Aldeonte y Sepúlveda. Solicitante: «Pavimentos El Sol, S.A.», calle Ángel Múgica, número 12, 28034 Madrid.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. 1	3° 45' 00"	41° 19' 20"
2	3° 44' 00"	41° 19' 20"
3	3° 44' 00"	41° 19' 40"
4	3° 43' 20"	41° 19' 40"
5	3° 43' 20"	41° 18' 20"
6	3° 45' 00"	41° 18' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende puedan presentar sus alegaciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «B.O.C. y L.», de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio de 1973), y 70.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Para cualquier aclaración o consulta referente a la solicitud admitida a trámite, los interesados podrán presentarse para consultar los expedientes en este Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo, sito en la plaza de la Merced, 12 (Segovia) dentro del periodo de alegaciones establecido.

Segovia, 15 de julio de 2003.—Sergio Gozalo de Mercado.—36.259.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia, relativo a admisión definitiva del permiso de investigación «San Martín número 1245».

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que con fecha 6 de junio de 2003 se ha declarado la admisión definitiva del siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio.

Permiso de Investigación número 1.245 «San Martín». Sección C). 100 Cuadrículas Mineras. Pinarejos, Navalmanzano, San Martín y Mudrián, Carbonero el Mayor, Pinaregrillo, Mozoncillo y Aldea Real.

Solicitante: Gonzalo de los Santos Gallardo. Calle Antonio Lorenzo Hurtado, número 4, 47014 Valladolid.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. 1	4° 18' 20"	41° 14' 40"
2	4° 15' 40"	41° 14' 40"
3	4° 15' 40"	41° 13' 40"
4	4° 18' 00"	41° 13' 40"
5	4° 18' 00"	41° 12' 40"
6	4° 17' 20"	41° 12' 40"
7	4° 17' 20"	41° 12' 20"
8	4° 18' 00"	41° 12' 20"
9	4° 18' 00"	41° 11' 00"
10	4° 11' 40"	41° 11' 00"
11	4° 11' 40"	41° 09' 40"
12	4° 14' 20"	41° 09' 40"
13	4° 14' 20"	41° 10' 20"
14	4° 18' 20"	41° 10' 20"
15	4° 18' 20"	41° 11' 00"

Vértice	Longitud	Latitud
16	4° 19' 00"	41° 11' 00"
17	4° 19' 00"	41° 12' 40"
18	4° 18' 20"	41° 12' 40"
P.P. 1	4° 18' 20"	41° 14' 40"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende puedan presentar sus alegaciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «B.O.C. y L.», de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio de 1973), y 70.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Para cualquier aclaración o consulta referente a la solicitud admitida a trámite, los interesados podrán presentarse para consultar los expedientes en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la plaza de la Merced, 12 (Segovia), dentro del periodo de alegaciones establecido.

Segovia, 15 de julio de 2003.—Sergio Gozalo de Mercado.—36.276.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Granada sobre extravío de título.

A los efectos de la Orden de 8 de Julio de 1.988, se anuncia el extravío del Título de Licenciado en Derecho de D. Antonio Jesús Mir Santacruz, expedido por la Universidad de Granada el 23 de diciembre de 1.988, registrado al número 6.386 de la Sección de Títulos del Ministerio.

Granada, 21 de abril de 2003.—El Decano, José Miguel Zugaldía Espinar.—36.273.

Resolución de la Universidad de las Islas Baleares sobre extravío de título de Dña. Raquel Jarillo López, con D.N.I. 43.105.057K, nacida en Palma, provincia de Baleares, el día 22 de marzo de 1976, ha extraviado su título de Diplomada en Trabajo Social.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes, según O.M. del día 8 de julio de 1988.

Palma de Mallorca, 15 de julio de 2003.—Administradora de Centro.—36.271.